

**SECCIÓN 4.^a
CENTROS Y ENLACES**

Creación de Estafetas.

Hallándose en proyecto el establecimiento por la Universidad Internacional de Verano de una Residencia de la misma en Monte Corbán (Santander), y siendo conveniente crear una Estafeta en el recinto de dicha Residencia para el servicio de los escolares y demás personal docente, la cual habrá de funcionar con todos los servicios de esta clase de Oficinas,

En uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer que en el recinto de la expresada Residencia Universitaria de Monte Corbán, y durante el tiempo que dure dicho período escolar, funcione una Estafeta a cargo de personal técnico o auxiliar, debiendo observarse durante su apertura, funcionamiento y cierre las prescripciones reglamentarias vigentes en la materia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1947.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Señor Administrador principal de Santander.

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Locales), Ordenador central de Pagos, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Personal Técnico y Personal Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Jefe de la Sección Bancaria.

* * *

Hallándose en proyecto la celebración de la Feria Oficial de Muestras de esa capital, y siendo conveniente el establecimiento de una Estafeta en el recinto de la misma para el servicio de los expositores y visitantes que a ella concurren, la cual habrá de funcionar con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas,

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que en el recinto de la Feria Oficial de Muestras de esa capital, y durante el tiempo que dure dicho Certamen, funcione una Estafeta a

cargo de personal técnico o auxiliar afecto a esa Principal, debiendo observarse durante su apertura, funcionamiento y cierre las prescripciones reglamentarias vigentes en la materia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1947.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Señor Administrador principal de Zaragoza.

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Locales), Ordenador central de Pagos, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Personal Técnico y Personal Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Jefe de la Sección Bancaria.

* * *

En virtud de las facultades que me están conferidas, y por resolución de esta fecha, he tenido a bien disponer se suprima la Estafeta Sucursal que funciona en el Barrio de Chamberí de esa capital, y que en su lugar se establezca una Estafeta subalterna que, dependiente de esa Administración Principal, funcionará con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas, a cargo de personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos, debiendo comunicar V. S. a este Centro directivo la fecha en que se posea el funcionario destinado a la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1947.—El Director general, *Luis Rodríguez Miguel*.

Señor Administrador principal de Salamanca.

Ilmos. Sres. Secretario general (Cartografía y Plástica y Locales), Ordenador central de Pagos, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal (Personal Técnico y Personal Subalterno y Rural), Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material (Compras y Almacén), Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior (Correspondencia Ordinaria, Correspondencia Privilegiada y Paquetes Postales) y Jefe de la Sección Bancaria.